
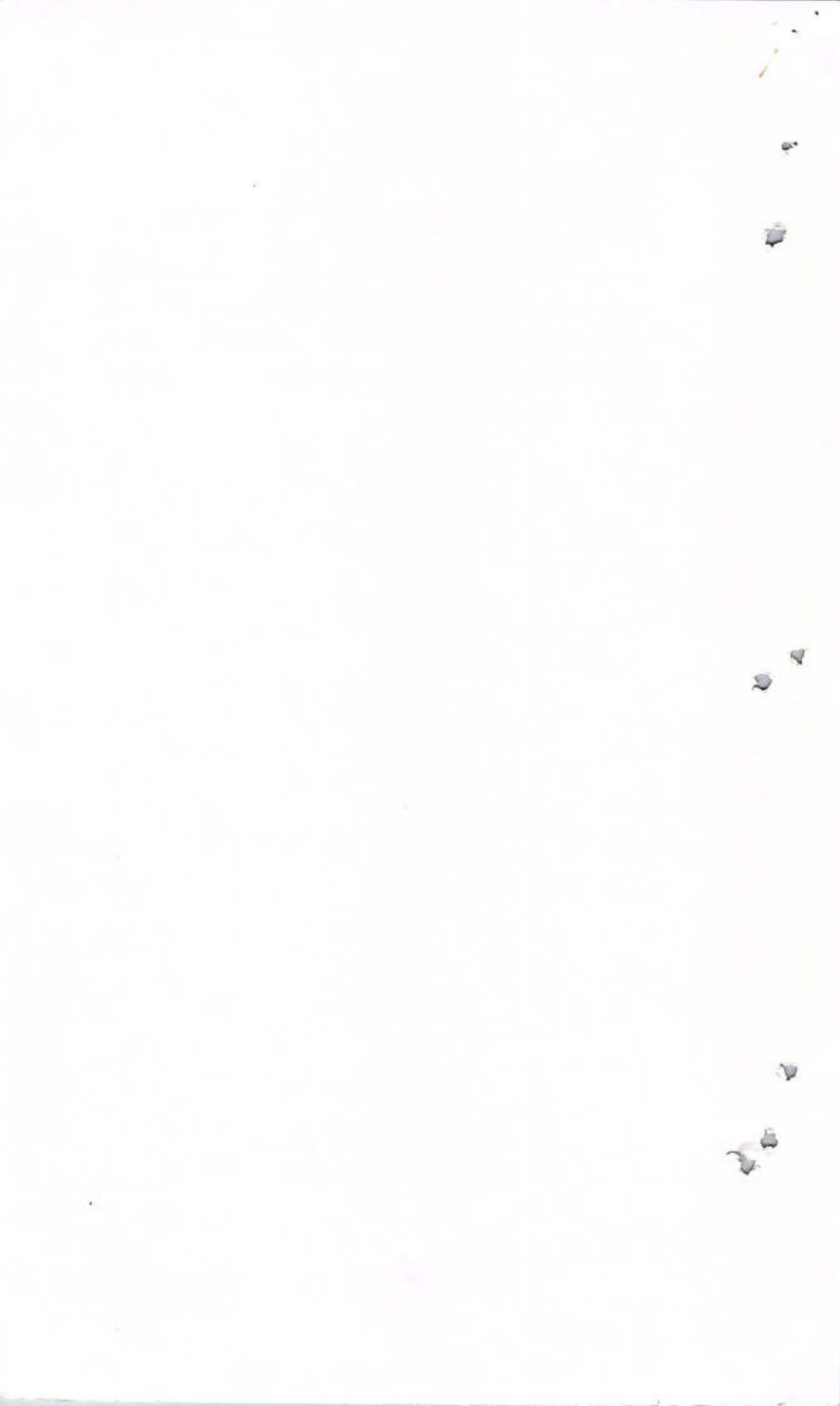


JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2008.- Téngase al compareciente por presentado, con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado, Téngase por contestada la demanda. Abrase la presente causa a prueba por el término de Quince días. Personal.- SLF 2413/01


Dra. NOEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGU
J U E Z
Juicio Civil en Documental y Locaciones de la Vta. Hon



SOLICITO SE ORDENE DESALOJO Y ENTREGA DEL INMUEBLE.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N°3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del **Dr. FELIPE MIRANDE**, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que en fecha 01/08/08 se notificó del presente desalojo al demandado.

II.- Que no habiendo el demandado interpuesto defensa alguna ni contestado la demanda, solicito con **HABILITACIÓN** de días y horas, se ordene el desalojo del inmueble de propiedad de mis mandantes, haciéndose entrega del mismo a estos.

Provea de conformidad


Javier Mirande
Abogado MP 4032


Y será JUSTICIA.


FELIPE JUAN MIRANDE
ABG. DO
MAT. PROF. 4333 B. U. P° 318
M. F. T. 97 P° 280


Dr. MARIA INES BARRIOS
SECRET
JUL 7 2008



JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

San Miguel de Tucumán,  de septiembre de 2008.- Estese a las
constancias de autos. - SLF 3099/08


Dra. NOEMÍ LOPEZ ZIGARAH de VIGU
JUEZ
Juicio Civil en Documentos y Locaciones de la Vo. Ban



45000000

BANCO DEL TUCUMAN S.A.
9 DE JULIO 477
(4000) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5
I.V.A.: Responsable Inscripto.
Conv. Nacional N° 924-830357-2

TASA DE JUSTICIA J. CAPITAL

CAJERO: PARATIE ARTEL JOSE RAMON
CITA: 29 FECHA: 13/08/08 Hora: 10:48:39
Nro de Control Caja: 15121564

Importe cobrado.....*
\$ 7,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Juicio:
ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTRO

Fuero:
Juz. Civil en Doc. y Loc. Nom. 5

Expte. Nro/Año:
0000000003099/08

Codigo de Fuero: 6

Nro. Capte.....* 27512123

Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente intervenido por el Cajero

1971
10-15-71
10-15-71

10-15-71

10-15-71
10-15-71

10-15-71
10-15-71

10-15-71
10-15-71

10-15-71
10-15-71

10-15-71
10-15-71

10-15-71
10-15-71

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

Bco. del Tucumán Cta.Cte. N° 10000553/1 Bco. Nación Arg. N° 13777/08

N° A. 009 2886



Depositante: *Particiz Aybar Cuitto*

Juicio: *Espeche Roberto Esteban y otro c/ Medicina y Cirujia s/ Desahogo*

Juzgado: *Doc. y Loc.*

13/06/2008 10:36:52
Matricula N° *2877*
NETO
Sec. N°: *5°*

A) APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS (INC. J y K, ART. 26, LEY 6059)

s/cheque judicial n°

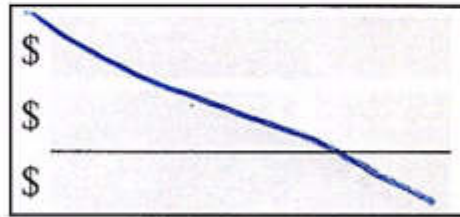
1) El 8% s/\$

por \$ (Art. 26, inc. j, Ley 6059)

2) El 10% s/\$

(Art. 26, inc. k, Ley 6059)

Total



Pesos: _____

UNICO COMPROBANTE VALIDO P/JUICIO

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059) I.J. C.D.

El _____ % s/\$ (importe de la demanda) ----\$ *11.*

Pesos: *once* _____

00215889

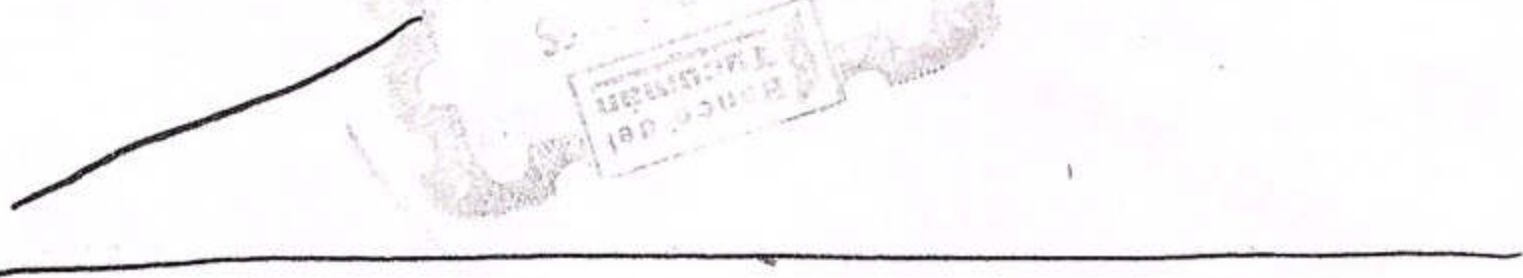
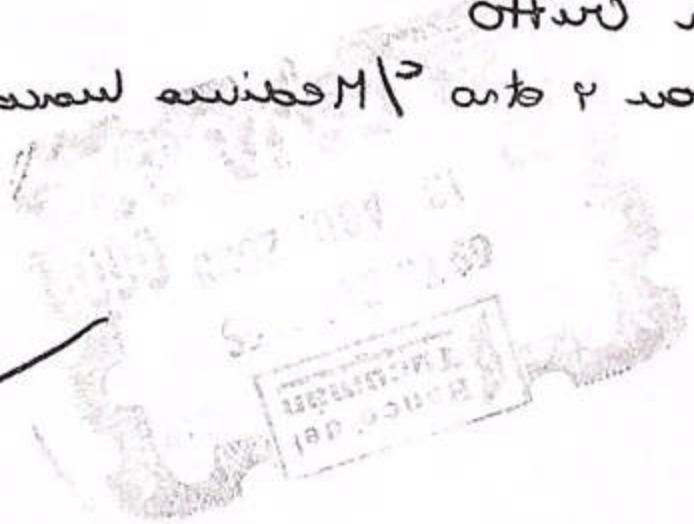
FF85

patris Arpa sicuti

Esperna fobato Estbon y eto / Medicina lances / delecto /

2

Doc y .00



11

one



ACOMPAÑO APORTES DE LEY 6059 Y TASA DE JUSTICIA

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES 5° NOM.

AUTOS: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
S/ DESALOJO - EXPTE: 3099/05

Marcos Medina, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Acompaño Aportes de Ley 6059 y tasa de justicia

En tiempo y legal forma vengo a acompañar la correspondiente boleta de aportes de Ley 6059, y tasa de justicia, ambos por los montos mínimos, es decir, \$11 y \$7 respectivamente.

Solicito téngase presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER JUSTICIA.-

DSM

Dr. Patricia Angulo Cejudo
M.P. 2872

2015-07-14 10:12:29

Tasa de Justicia - ley 6059

Dr. MARIA VICTORIA BARRIOS de ARAUJO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA



48

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2008.- Agréguese y
téngase presente, en cuanto por derecho hubiere lugar.

Dr. NOEMÍ LOPEZ ZIGARAN de VIGO
JUEZ
Nacida en Tucumán y domiciliada en la Va. N.º

Constancia que los autos fueron presentados a la Unidad Judicial
previstos por el Art. 163 y C. del C.P.C. y C. Día ... Mes ... Año

15 SEP 2008

Constancia que los autos del rubro fueron
previstos por el Art. 163 y C. del C.P.C. y C. Día ... Mes ... Año

SECRETARÍA DE ASUNTO
SECRETARÍA JUDICIAL N.º 8
SECRETARÍA DE ASUNTO N.º 101

En 15/9/08 retiro copia Tránsito

49

~~Antonio Tránsito~~
2006/233

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

25 SEP 2008

(F4)

1/20

2008

[Signature]

[Signature]
G. Lule
FS 42

Cuenta Nro.
41006427/S

DIA	MES	AÑO
31	05	10

Depositado por: Medina, Marcos Rodrigo
 a la orden Juzgado: Excmo cámara civil en dte y loc. Nominación: Ido T
 Juicio: Espeche, Roberto Esteban c/ Medina Marcos Rodrigo S/ Divorcio

Cheque n/ Banco Nro.: _____ Casa: _____
 Efectivo

Son Pesos: ochocientos \$ 800

Depositante: Marcos Medina
 Domicilio: Tofi del Valle (El Churqui)


 Firma del Depositante

IC: Para el Banco
 JH: Para el Cliente
 TRIPLICADO: Para el Juzgado

DE-0011 (11/06)

NO INVADIR LA BANDA INFERIOR CON ESCRITURAS

060 00022 00193 Deposito Judicial p/Caj

FCARRASC 31052010 115 A 02 521

Nro de Control Caja: 25876401

SUC. - 22

1000

41006427/5

533496

800,00



49



Expte N°: 3099/08

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CEDULA DE NOTIFICACION**

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2008 -

JUZGADO: CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - QUINTA Nominación

**AUTOS: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08).**

Se notifica a: **DR. JAVIER MIRANDE** (Aplazado)
Domicilio Constituido: **CASILLERO N° el siguiente**

PROVEIDO

DR. MARIA INES BARRIOS de KANIGAN
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
del Poder Judicial de Tucumán

"San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2008.- Téngase al compareciente por presentado, con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado, Téngase por contestada la demanda. Abrase la presente causa a prueba por el término de Quince días. Personal.- Fdo: NOEMI LOPEZ ZIGARAN DE VIGO-Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

25 SEP 2008

DR. MARIA INES BARRIOS de KANIGAN
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
del Poder Judicial de Tucumán

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

25 SEP 2008

Secretario Jefe

A hora 13 del día de de 2.008.-
Se dejó cédula en la casilla número 778 y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

SEO

MARTINA LEONOR ROLDAN
PROSECRETARIA CAT. 17.01
MESA DE ENTRADA CIVIL



50
42KRGJVT

Expte N°: 3099/08

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION**

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2008

JUZGADO: CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - QUINTA Nominación

AUTOS: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08).

Se notifica a: **MEDINA, MARCOS RODRIGO**
Domicilio Constituido: **CAS N° 1363** el siguiente

PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2008 - Téngase al compareciente por presentado, con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado, Téngase por contestada la demanda. Abrase la presente causa a prueba por el término de Quince días. Personal.- Fdo: NOEMI LOPEZ ZIGARAN DE VIGO-Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

MARTINA LEBOR RODRIGUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
Calle Cal de Documentos y Locaciones de la V. Bar

25 SEP 2008

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

Secretario Jefe

25 SEP 2008

A hora del día de 2.008 -
Se dejó cédula en la casilla número 1363 y se devolvió el original a Secretaria de origen.-



Oficial Notificador

SED

MARTINA LEBOR RODRIGUEZ
SECRETARIA JUD. CAT. B
CALLE DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES

Dieta o mese

inceput: 06-10-08

sfarsit: 27-10-08.

termeni: 15 zile

Acte

- 1. Instrumental
- 2. Informativ
- 3. Informativ

Sanatate

- 1. Instrumental
- 2.



3099/08-A1

DOC. Y LOC. **5°**

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS vs. MEDINA

MARCOS RODRIGO - CP:3099/08-A1

SOBRE: DESALOJO

CUADERNO DE PRUEBAS - INSTRUMENTAL

ACTOR N°1

COMIENZA: 06/10/2008 - VENCE: 27/10/2008

JUEZ: DRA. NOEMI LOPEZ ZIGARAN DE VIGO

SECRETARIO: DRA. MARIA INES BARROS DE ARAUJO



PRUEBA INSTRUMENTAL

C.P.A.1.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N° 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. FELIPE MIRANDE, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, venimos a ofrecer como prueba instrumental, las constancias en autos, y en especial titulo de la propiedad, plano de mensura y demás constancias acompañadas por esta parte.

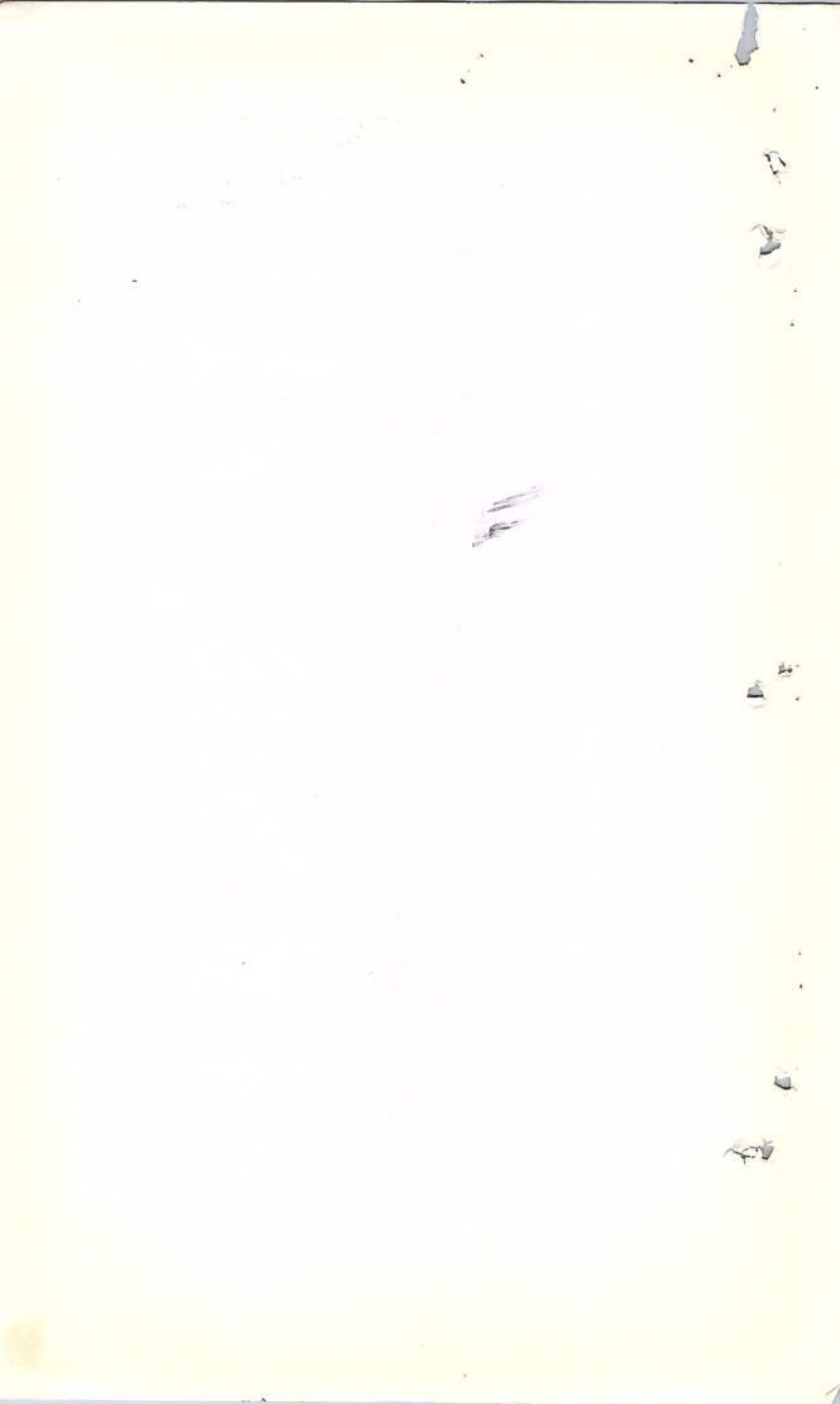
Provea de conformidad

Y será JUSTICIA.

[Handwritten signature]
 Dr. JAVIER MIRANDE
 ABOGADO
 MAT. PROV. 4032-L J Fº 17
 MAT. FED. Tº 9º Fº 1º 196

[Handwritten signature]
 FELIPE JUAN MIRANDE
 ABOGADO
 MAT. PROF. A. 13 L. 1 J Fº 318
 M. F. 1. 97 Fº 280

30/09/08 09:26 COP
 4 copias
 UNIDAD DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES
 DR. MANUEL GONZALEZ GARCIA
 SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD
 DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES



JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INSTRUMENTAL (T-81-08)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 6 de octubre de 2008. Admitase en cuanto por derecho hubiere lugar la prueba ofrecida, téngase presente para definitiva.-

3099/08-A1

[Signature]
Dra. NOEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
JUEZ
Juzgado Civil en Documentos y Inscripciones de la Va. Ur.

Se deja Constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines previstos por el Art. 163 y C.C. del C.P.C. y C. Uta Año
Día Mes
08-OCT-2008
Dra. NOEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
JUEZ
Juzgado Civil en Documentos y Inscripciones de la Va. Ur.

23



like





3099/08-A2

DOC. Y LOC. **5°**

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS vs. MEDINA

MARCOS RODRIGO - CP:3099/08-A2

SOBRE: DESALOJO

CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA

ACTOR N°2

COMIENZA: 06/10/2008 - VENCE: 27/10/2008

JUEZ: DRA. NOEMI LOPEZ ZIGARAN DE VIGO

SECRETARIO: DRA. MARIA INES BARROS DE ARAUJO



PRUEBA INFORMATIVA

C.P.A.2.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N° 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. FELIPE MIRANDE, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, venimos a ofrecer prueba informativa, a fin de que se informe lo siguiente:

1.- A que persona corresponde el Número de Documento de Identidad 13.710.596, indicando su domicilio.

2.- Asimismo, indique número de DNI de la Sra. Mamaní Jesús Honorato cuyo domicilio es en El Churqui, Dpto. Tafi del Valle.

A tal efecto, ofíciase al Juzgado Federal, sección secretaria Electoral.

Provea de conformidad

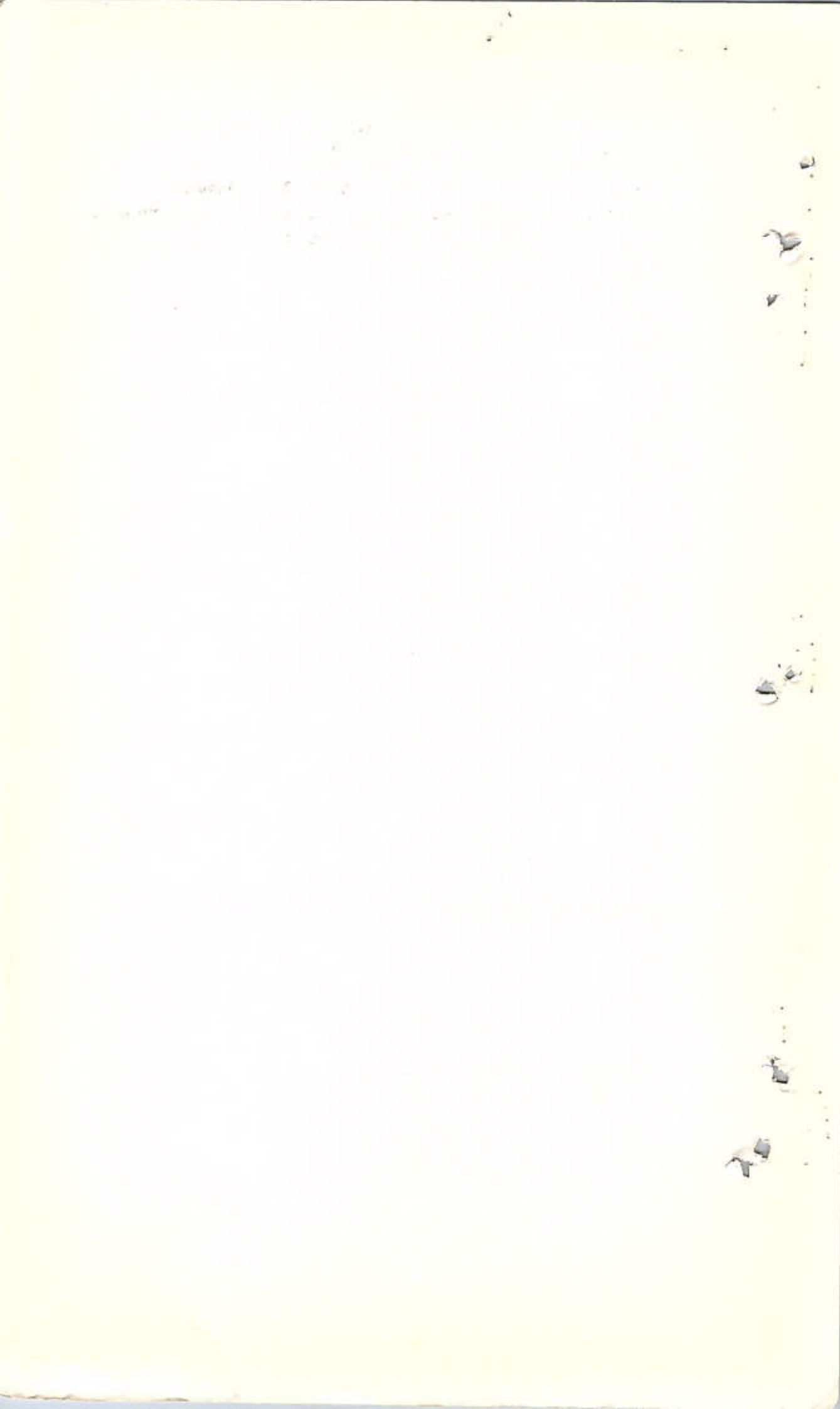
Y será JUSTICIA.

Dr. JAVIER MIRANDE
 ABOGADO
 MAT. PROV. 432-1 J EP 17
 MAT. FED. 7° 37 28

Dr. MEDINA MARCOS RODRIGO
 SECRETARIO JUDICIAL
 ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE LOS PODERES JUDICIALES


9/ copia

FELIPE JUAN MIRANDE
 ABOGADO
 MAT. P. F. 493 J. 1 P° 38
 M. T. T. 97 F° 250



JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA (T-81-08)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 6 de octubre de 2008. Admitase en cuanto por derecho hubiere lugar la prueba ofrecida, librese oficio conforme lo solicita, haciéndose constar el vencimiento del término probatorio. - S.M. 08/08-A2



Dra. NCEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
JUEZ
Área de Oficio de Ejecución y Locales de la Vta. Illa.



Expte. N° 3099/08-A2



42NXYMTN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 9 de octubre de 2008.-

AL SR.
SECRETARIO ELECTORAL
DEL JUZGADO FEDERAL
S _____ / _____ D



En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA (T-81-08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la Vº Nom. a cargo de la Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. María Inés Barros de Araujo, con sede en calle 24 de Setiembre 677 4º piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital., se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva INFORMAR sobre el n° de DNI de : SRA. **MAMANI JESUS HONORATO**, con domicilio en: **EL CHURQUI, DPTO, TAFI DEL VALLE** , así mismo indicar a que persona corresponde el documento de identidad n°13.710.596 y su domicilio.- VIUNNET 308908-A2

Honorato

SALUDO A UD. ATTE.-

[Signature]
Dra. MARIA INES BARROS DE ARAUJO
SECRETARIO JUDICIAL CAT. 5
Caja de Documentos y Locaciones de la Vº. Nom.

[Signature]
Dra. MARIA INES BARROS DE ARAUJO
SECRETARIO JUDICIAL CAT. 5
Caja de Documentos y Locaciones de la Vº. Nom.



No. 56

PRUEBA INFORMATIVA

C.P.A.2.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N° 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. FELIPE MIRANDE, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, venimos a devolver oficio sin diligenciar y a solicitar se libre nuevo oficio, en razón de lo siguiente:

i.- DEVUELVO OFICIO SIN DILIGENCIAR:

Que venimos a devolver oficio sin diligenciar en razón de haber consignado en forma errónea el nombre HONORATO, cuando en realidad lo correcto es el nombre de HONORATA.

Agréguese y téngase presente.

ii.- PEDIMOS SE LIBRE NUEVO OFICIO:

Conforme lo manifestado téngase por rectificado el nombre de la persona de quien solicitamos se informe datos por medio del juzgado electoral

Consecuentemente, solicitamos se libre nuevo oficio a la Secretaría electoral del juzgado federal a fin de que informe lo siguiente:

1. Indique sobre el Número de DNI de la Sra. Mamani Jesús Honorata cuyo domicilio es en El Churqui, Dpto. Tafi del Valle.

2.- A que persona corresponde el Número de Documento de Identidad 13 710 596, indicando su domicilio.

A tal efecto, ofíciase al Juzgado Federal, sección secretaria Electoral.

Provea de conformidad

Y será JUSTICIA.


FELIPE JUAN MIRANDE
ABOGADO
M.T. PROF. 4333 UB. I F° 316
A. F. T. 97 F° 200


Javier Mirande
Abogado MP4032

epus-


cl/ep-



[Large blue scribble]

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
(T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2008.- 1.-Agréguese y
téngase presente, en cuanto por derecho hubiere lugar. 2.-Librese nuevo
oficio.-.SLF 3099/08-A2


Dra. NOEMI LOPEZ BIGARAN de VIGO
J U Z
Juicio Civil en Documentos y Locativos de la Va. Ros2

Se deja Constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines
previstos por el Art. 163 y C.C. del C.P.C. y C. Día..... Mes..... Año.....
17 OCT 2008

Dra. Noemi Lopez Bigaran de Vigo
SECRETARÍA DE JUICIO CIVIL, CANT. 10
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, ROSARIO 2

47

oficiu

58



Expte. N° 3099/08-A2



42QSZQAU

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 de octubre de 2008.-

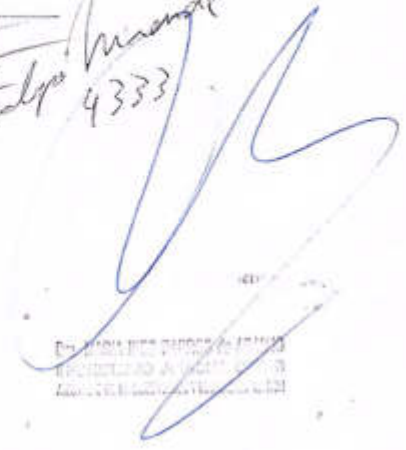
**AL SR.
SECRETARIO ELECTORAL
DEL JUZGADO FEDERAL
S _____ / _____ D**

En los autos caratulados: **"ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA (T-81-08)"** que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la Vº Nom. a cargo de la Dra. Noemí Lopez Zigarán de Vigo, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. María Inés Barros de Araujo, con sede en calle 24 de Setiembre 677 4º piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital,, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva **INFORMAR** sobre el último domicilio (calle, número, barrio y provincia) registrado por : **SRA. MAMANI JESUS HONORATA (DNI)** cuyo domicilio es en el CHURQUI , DPTO. TAFI DEL VALLE. Informar a que persona corresponde el número de (DNI-13.710.596).-- VIGNET 3099/08-A2

SALUDO A UD. ATTE.-

Em 20/10/08 Retirado of. Co para diligencia

~~Al~~ ~~Salp~~ ~~4333~~ ~~4333~~



Do Brasil para o Brasil
Produzido e Distribuído
por a Agência Nacional de Energia Elétrica



20 OCT. 2008



Expte. N° 3099/08-A2



42QSZQAU

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 de octubre de 2008.-

AL SR.
SECRETARIO ELECTORAL
DEL JUZGADO FEDERAL
S _____ / _____ D

En los autos caratulados: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA (T-81-08)" que tramitan por ante este el Juzgado Civil de Documentos y Locaciones de la Vº Nom. a cargo de la Dra. Noerní Lopez Zigarán de Vigo, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. María Inés Barros de Araujo, con sede en calle 24 de Setiembre 677 4º piso, Tucumán, del Centro Judicial Capital, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva INFORMAR sobre el último domicilio (calle, número, barrio y provincia); registrado por : **SRA. MAMANI JESUS HONORATA (DNI)** cuyo domicilio es en el CHURQUI DPTO. TAFI DEL VALLE. Informar a que persona corresponde el número de (DNI-13.710.596).-- VIONNET 3099/08-A2

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARIA INES BARROS de ARAUJO
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
sede del Poder Judicial y Locaciones de la Vº. Nom.

//cibido hoy veinte de octubre de dos mil ocho,informando que la ciudadana **MAMANI Jesus Honorata**,M.I.N°13.710.196,registra su ultimo domicilio en El Churqui,Tafi del Valle, Tucuman,y la M.I.N°13.710.596, pertenece al ciudadano **ACOSTA Hector Carlos**,segun consta en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo.-----

S M de Tucuman,21 de octubre de 2.008



Estela M V de Zerdan
ESTELA M V DE ZERDAN
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN

PRUEBA INFORMATIVA

C.P.A.2.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N° 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. **FELIPE MIRANDE**, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, venimos a devolver oficio debidamente diligenciado, por el cual el juzgado electoral nos informa que a la Sra. **Mamaní Jesús Honorata** cuyo domicilio es en El Churqui, Dpto. Tafi del Valle le corresponde la M.I. N° 13.710.196; y la M.I. N° 13.710.596 le pertenece al ciudadano **ACOSTA Héctor Carlos**.

Agréguese y téngase presente.



FELIPE JUAN MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROF. 433 UB. I F° 316
M. P. T. 97 F° 280



Javier Mirande
Abogado MP4032

Opus

[Handwritten signature]


DR. MARIA TERESA GARCIA DE ARANGO
CALLE 100 N. OFICINA 100-100
BOGOTÁ, D. C.



Form with horizontal dashed lines for text entry.

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
(T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2008.- Agréguese y téngase
presente, en cuanto por derecho hubiere lugar. - S.L. 1999/08-A2


Dra. NOEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
Abogada
Especialista en Derecho de Familia y Juicio de la Verdad

Se deja constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines
previstos por el Art. 183 y C.G. del C.P.C. y C. Día 27 de Octubre de 2008

28 OCT 2008
Se deja constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines
previstos por el Art. 183 y C.G. del C.P.C. y C. Día 27 de Octubre de 2008

lms

lms



3099/08-A3

DOC. Y LOC. **5°**

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS vs. MEDINA

MARCOS RODRIGO - CP:3099/08-A3

SOBRE: DESALOJO

CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA

ACTOR N°3

COMIENZA: 06/10/2008 - VENCE: 27/10/2008

JUEZ: DRA. NOEMI LOPEZ ZIGARAN DE VIGO

SECRETARIO: DRA. MARIA INES BARROS DE ARAUJO



PRUEBA INFORMATIVA

C.P.A.3.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N° 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

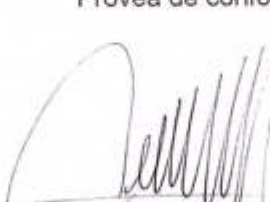
JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. FELIPE MIRANDE, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:


Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, venimos a ofrecer prueba informativa, a fin de que se informe la fecha de recepción y quien fue la persona que recibió las Cartas Documentos 782044398 y 794837267. En su caso, acompañe las constancias pertinentes.


A tal efecto, oficiese al correo argentino.

Provea de conformidad

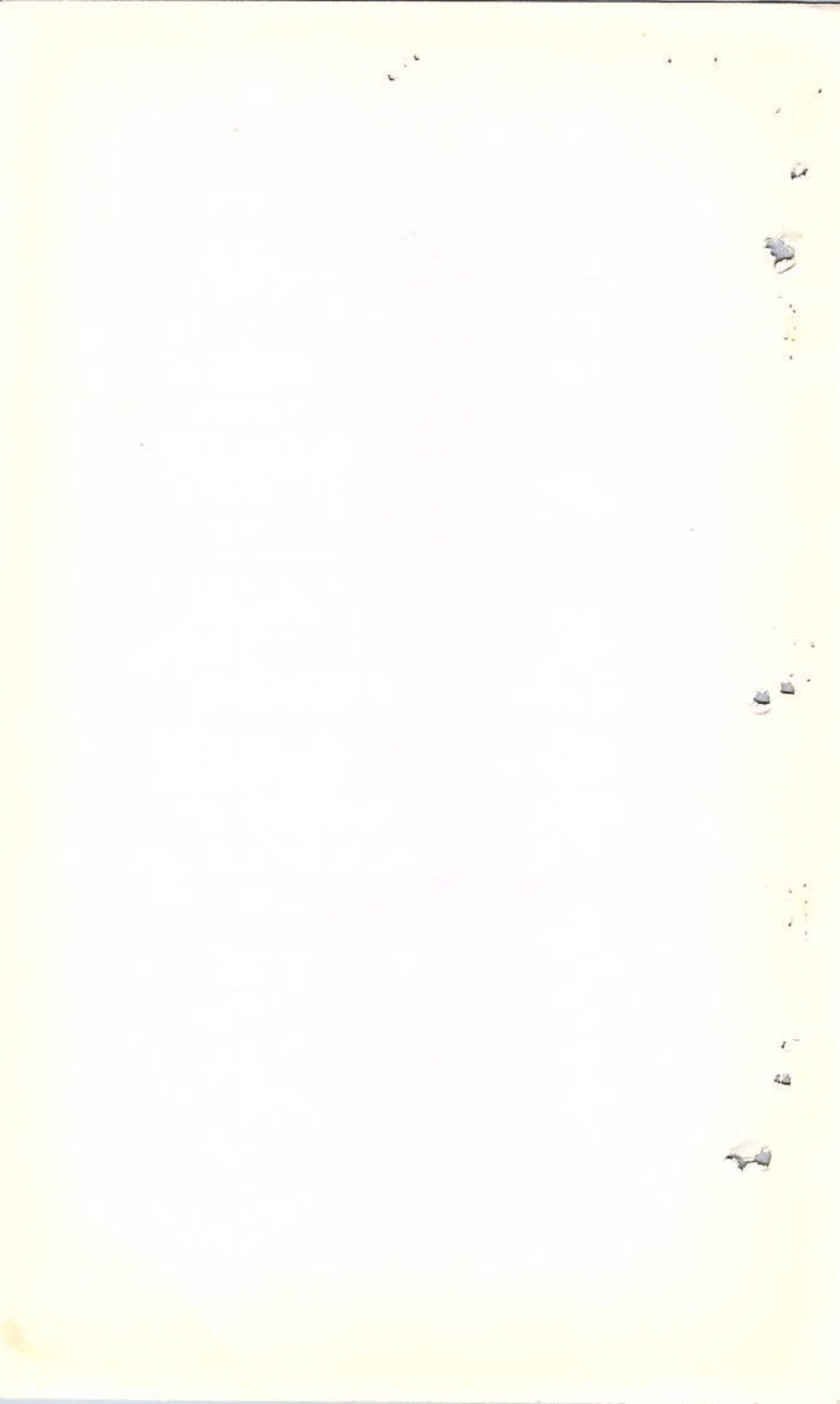
Y será JUSTICIA.


 Dr. JAVIER MIRANDE
 ABOGADO
 MAT. PROV. 4304 / PS 17
 MAT. FED. 4. C. 92


 FELIPE JUAN MIRANDE
 DO
 MAT. 10.12.13.1 F° 36
 I. S. F. 280


 C.A.P. 30/09/08 09:23

Vta. Nom. 30/09/08 09:23
 Copia



JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA (T-81-08)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 6 de octubre de 2008. Admitase en cuanto por derecho hubiere lugar la prueba ofrecida, librese oficio conforme lo solicita, haciéndose constar el vencimiento del término probatorio. - SLF 30/08-A3

Dra. NOEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
J U Z
Integró CMF en Documento de Actuación de la Vo. lta.

Se deja constancia que los autos de este expediente se encuentran en la oficina de la J. U. Z. de San Miguel de Tucumán, a los días 06 de octubre de 2008.

Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo
J U Z
Integró CMF en Documento de Actuación de la Vo. lta.

21



How





Expte. N° 3099/08-A3



42QFYMJW

64

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 9 de octubre de 2008.-

AL SR. JEFE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DECRETO 1075/03 - CORREO OFICIAL
S-----/-----D

**JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
(T-81-08). EXPTE. N°:3099/08-A3.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locacions de la V nom., a cargo de la Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo, Secretaria actuaria a cargo de la Dra. Maria Ines Barros de Araujo, del Centro Judicial Capital, con sede en 24 de Septiembre N° 677, 4° piso de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán; se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de por intermedio de quien corresponda sirva informar la fecha de repcion y la persona que recivio la cartas documentos 782044398 y 794837267. En su caso, acompañe las constancias pertinentes.- Fdo. Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo
Juez - VIGNNET

SALUDA A UD. ATTE.

Em 15/10/02 ritins de us para diligencia

[Handwritten signature]
4333

ESTADO DO RIO DE JANEIRO
SECRETARIA DE JUSTIÇA
CIVIL



OFICIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.
AGURSAL TUCUMAN
 CORDOBA 540
 T4000/ TUCUMAN

FACTURA VENTA CONTADO N°



B

Fecha

CUIT: 30-70857483-6 Ingresos Brutos: No alcanzado

Empleador inscripto Inicio de actividades:

20/11/2003

Código N° 6

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CONSUMIDOR FINAL

Ingresos Brutos EXENTO

ITEM	CANT.	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO	IMPORTE
1	1	OFICIOS JUDICIALES	0000000159	30,00
				SUBTOTAL 30,00
				TOTAL 30,00

Son PESOS treinta *****

0106-01000

Original

CAI N°:

28020105791482

FECHA DE VENCIMIENTO:

02/06/2010

FACTURA VENTA DONTADO
HOLA 1 de 1
12/10/2008

FACTURA VENTA DONTADO

B

14000 TUCUMAN
CORDOBA 540
SOCIOSAL TUCUMAN

Cajero N° 6

CONSUMIDOR FINAL

Ingreso Brutos EXENTO

30.00

000000123

1 OFICIOS JUDICIALES

SUBTOTAL 30.00

TOTAL 30.00

***** Son pesos treinta *****

937/08

66



Expte. N° 3099/08-A3



42QFYMJW

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 9 de octubre de 2008.-

AL SR. JEFE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DECRETO 1075/03 - CORREO OFICIAL
S-----/-----D

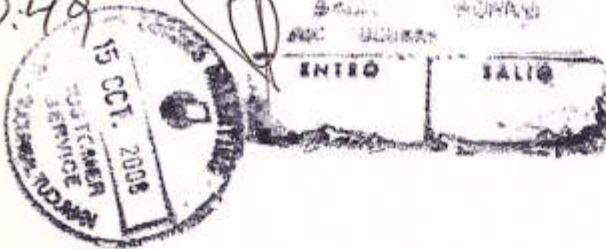


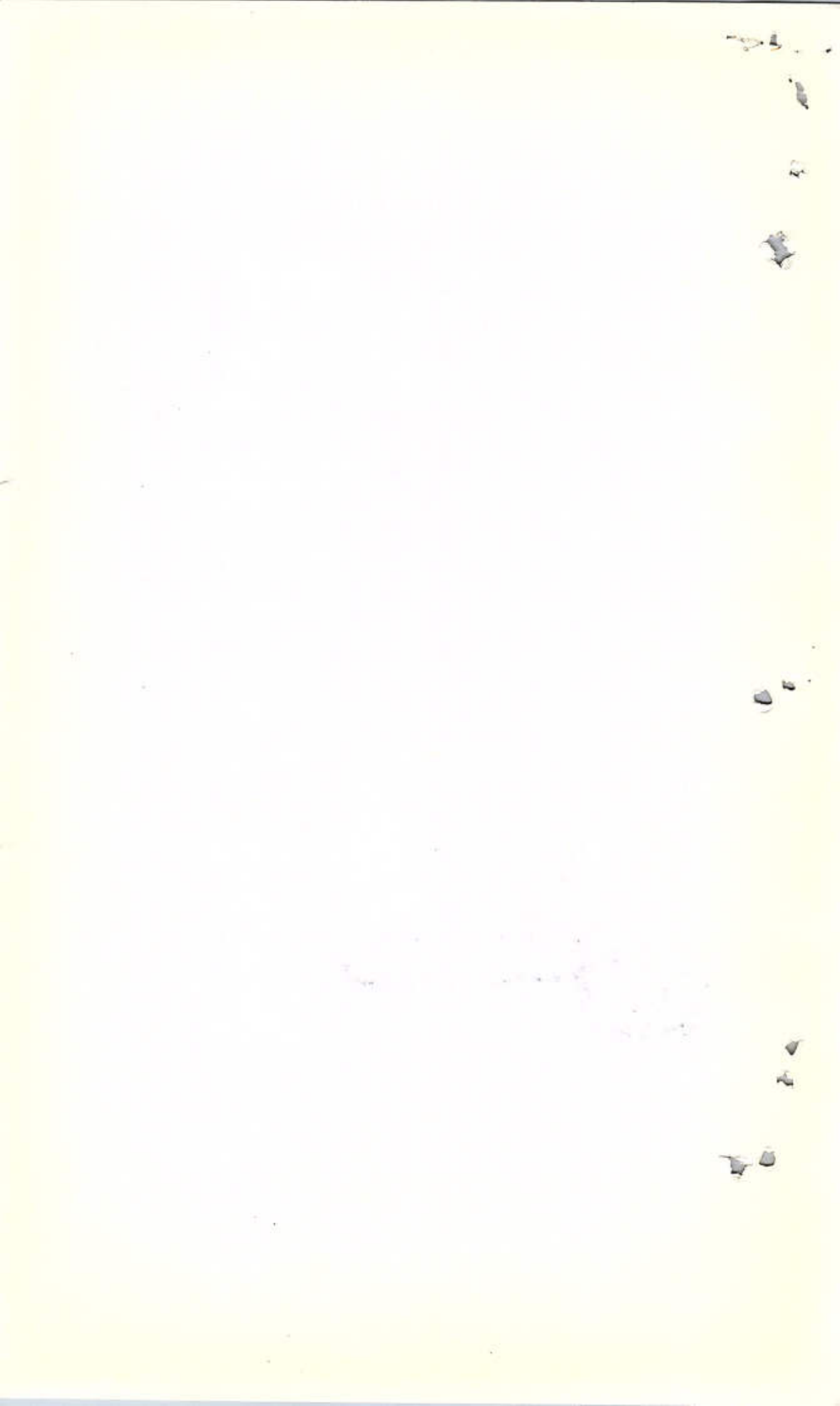
JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS S/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
(T-81-08). EXPTE. N°:3099/08-A3.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V nom., a cargo de la Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo, Secretaria actuaria a cargo de la Dra. Maria Ines Barros de Araujo, del Centro Judicial Capital, con sede en 24 de Septiembre N° 677, 4º piso de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán; se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de por intermedio de quien corresponda sirva informar la fecha de recepcion y la persona que recibio la cartas documentos 782044398 y 794837267. En su caso, acompañe las constancias pertinentes. - Fdo. Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo, Juez - VIGNNET

DR. MARIA INES BARROS DE ARAUJO
SECRETARIA JUDICIAL PAT. B
Unidad Civil en Documentos y Locaciones de Tucumán
A UD. ATTE

Sim copie
70.49





PRUEBA INFORMATIVA

C.P.A.3.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS *ci* MEDINA MARCOS RODRIGO *y/o* USURPADORES DESCONOCIDOS *si* DESALOJO POR INTROMISIÓN".-

Expte: N° 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. **FELIPE MIRANDE**, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, venimos a acompañar copia de oficio debidamente diligenciado ante el Correo Argentino con fecha de cargo de recepción del 15/10/08, y factura por el importe de \$30.

Agréguese téngase presente.


FELIPE JUAN MIRANDE
ABOGADO
MAT. PROF. 2333 UB. J F° 316
M. P. T. 97 F° 280


JAVIER MIRANDE
Abogado MP4032

7 99 978 * 101 V DXP 23/10/08 07453 000 fs

Factura #30. opus -

[Handwritten signature in blue ink]

Dr. MARIA VICTORIA S. ARMIÑO
CALLE 100 N. 100 N. 100 N.
CALLE 100 N. 100 N. 100 N.

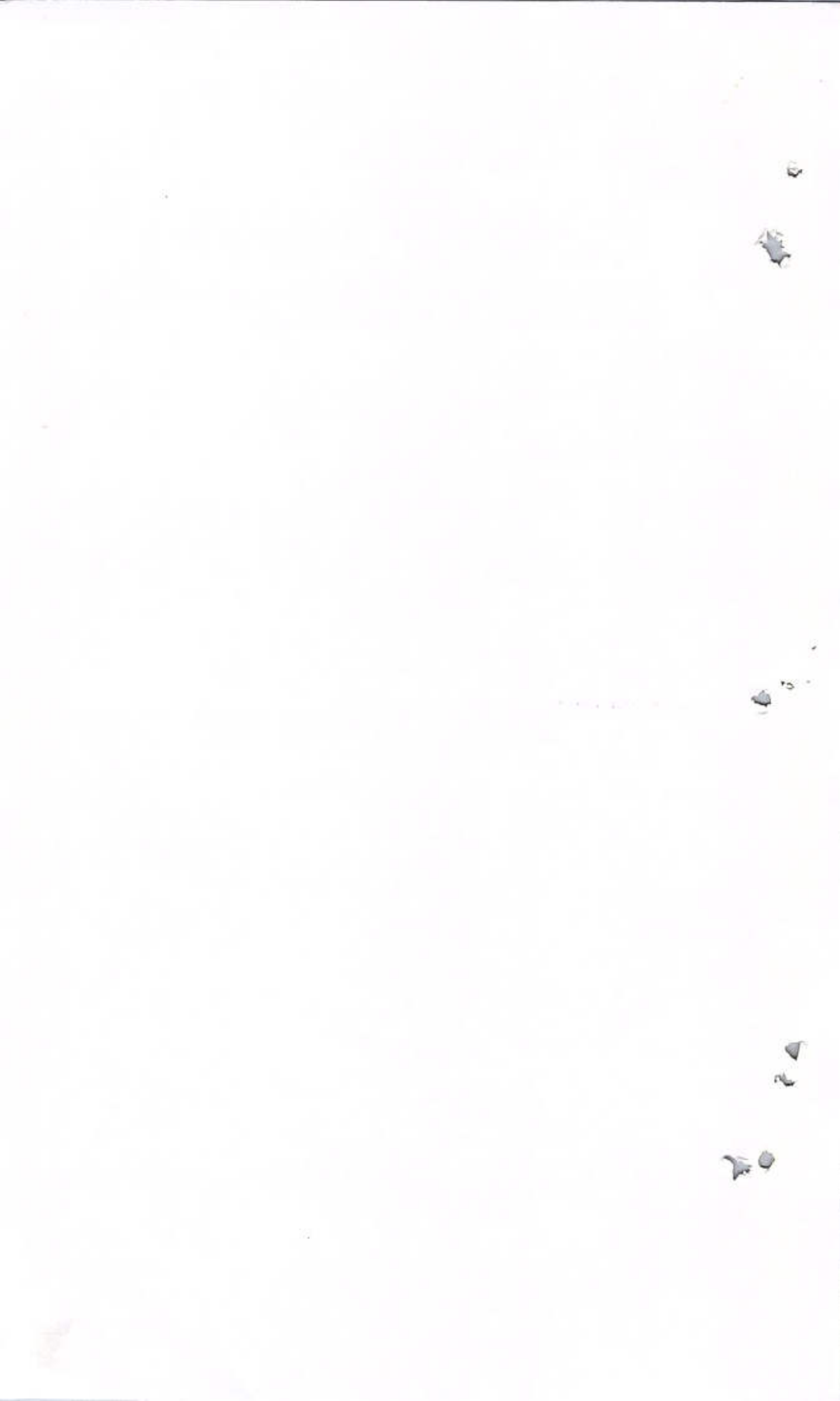


JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
(T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2008. Agréguese y téngase
presente, en cuanto por derecho hubiere lugar.-. S. 10/08/08-A3



San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2008.
Agreguese y téngase presente, en cuanto por derecho hubiere lugar.-. S. 10/08/08-A3





69

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Comunicaciones
Correo Oficial

TI N° 937/08-T000

4000-SAN M DE TUC (ARCH/GRAL SUC TUC) 20/10/08

Me dirijo a VS. informándole que, la carta documento n° 782044398 fue entregada en fecha 21/09/06 a horas 13.00 acusando recibo MOLINA MARCOS en Tafi del Valle, la n° 794837267 fue entregada en el domicilio de calle chacabuco n° 209 con la observación al remitente en fecha 14/03/07 a horas 11.06, acusando recibo EDUARDO NAVARRO

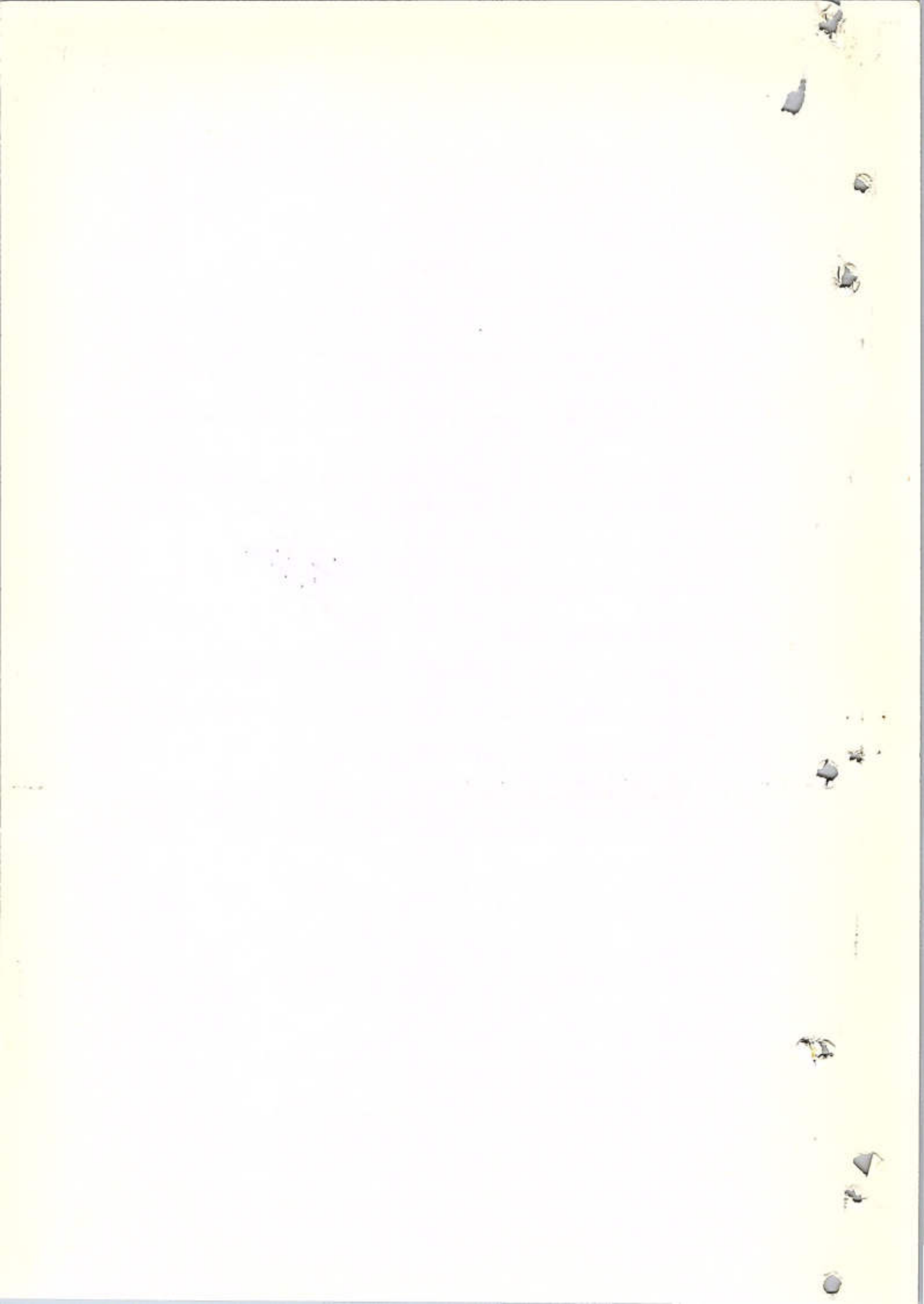
A fin de brindar una mayor ilustración se acompaña al presente fotocopias de los dos documentos de entregas de las que nos ocupan

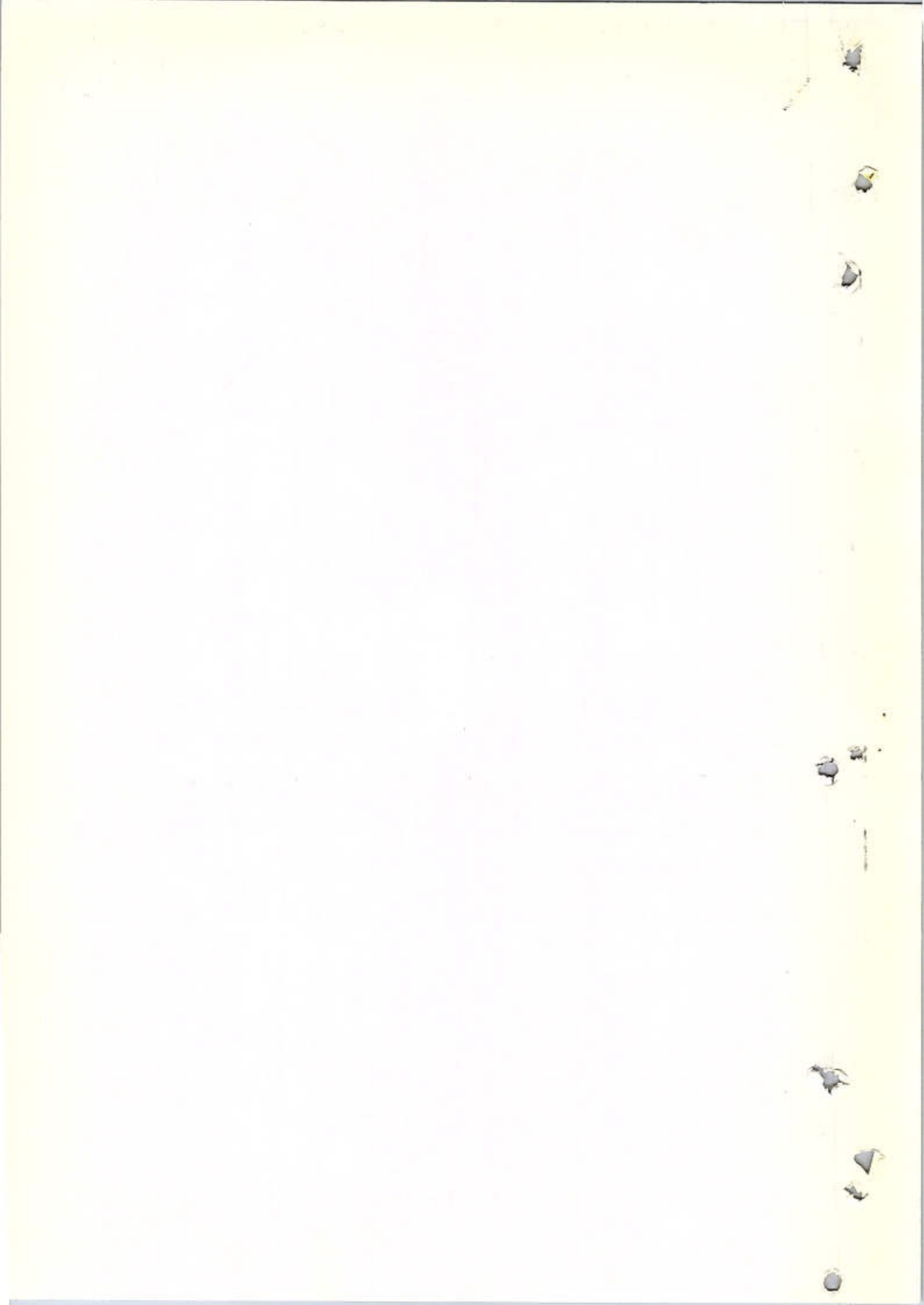
Saludo a VS Atentamente

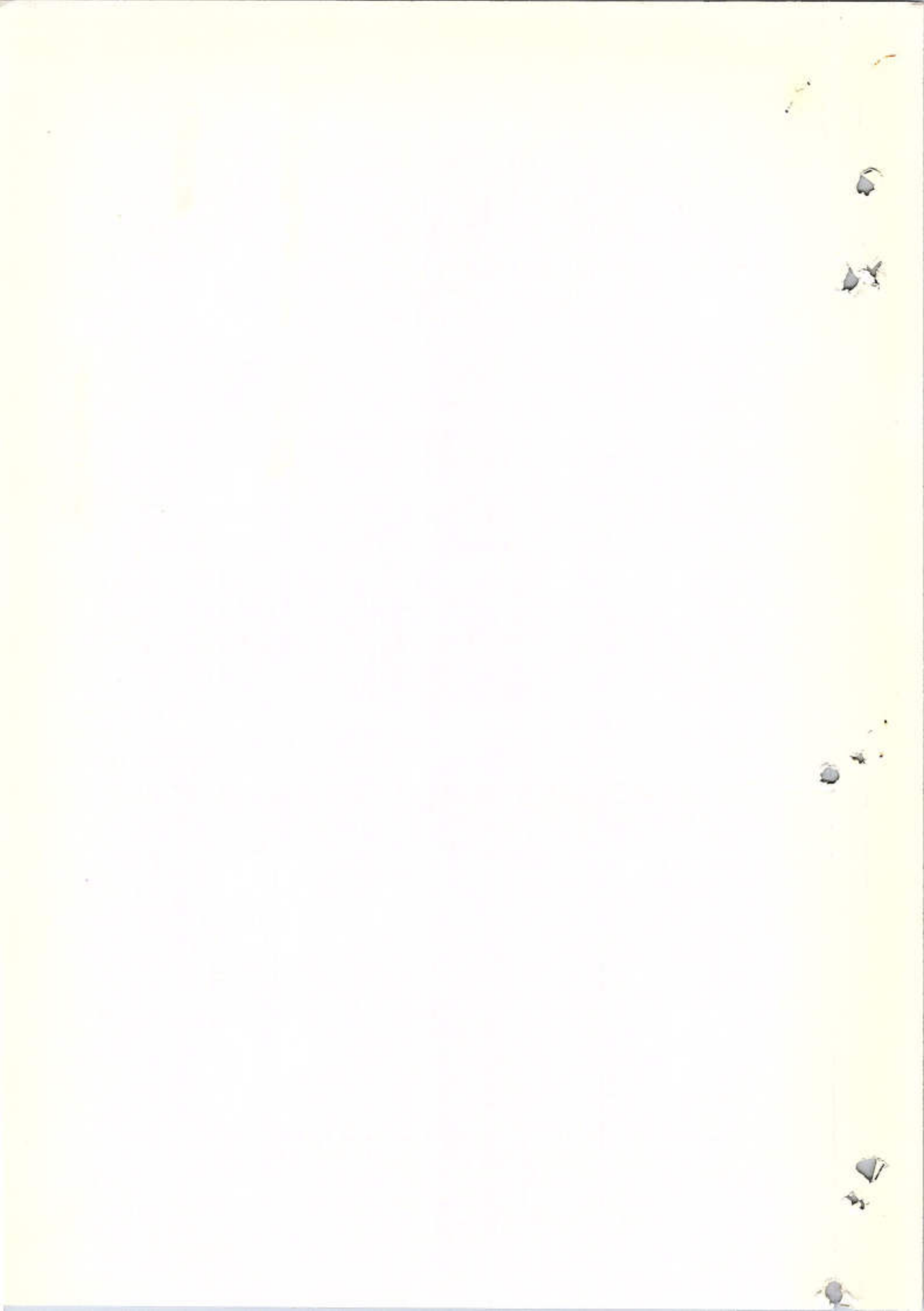
HUMBERTO CASIRU
SUCURSA TUCUMAN
CORREO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

UN OFICIO Y TRES ADJTOS.

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS VS MEDINA MARCOS
RODRIGO
AL SR JUEZ JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA V°
NOMINACION
SECRETARIA DRA MARIA INES BARROS DE ARAUJO
24 DE SETIEMBRE N° 677
PALACIO DE TRIBUNALES
4000-SAN M DE TUC
OFICIO N° 3099/08-A3







937/08

72



Expte. N° 3099/08-A3



42QFYMJW

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 9 de octubre de 2008.-

AL SR. JEFE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DECRETO 1075/03 - CORREO OFICIAL
S-----/-----D



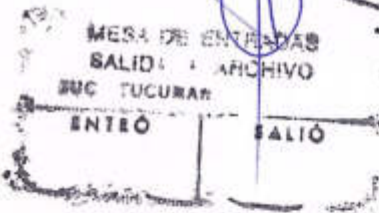
**JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
(T-81-08). EXPTE. N°:3099/08-A3.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locacions de la V nom., a cargo de la Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Maria Ines Barros de Araujo, del Centro Judicial Capital, con sede en 24 de Septiembre N° 677, 4° piso de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán; se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de por intermedio de quien corresponda sirva informar la fecha de repcion y la persona que recivio la cartas documentos 782044398 y 794837267. En su caso, acompañe las constancias pertinentes.- Fdo. Dra. Noemi Lopez Zigarán de Vigo
Juez - VIONNET

Sim Copie
10:49



DR. MARIA INES BARROS DE ARAUJO
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
Unidad Civil en Documentos y Locaciones de la U.D. ATTE



DR. MARIA INES BARROS DE ARAUJO
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
Unidad Civil en Documentos y Locaciones de la U.D. ATTE



43

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
(T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2008.- Agréguese y téngase
presente, en cuanto por derecho hubiere lugar.-.SLF 3089/08-AS

[Handwritten signature]
DR. MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
SECRETARÍA DE JUICIO

Se deja Constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines
previstos por el Art. 163 y C.C. del C.P.C. y C. Día..... Mes..... Año.....
28 OCT 2008

DR. MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - INFORMATIVA
SECRETARÍA DE JUICIO

litre

litre



3099/08-D1

DOC. Y LOC. **5°**

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS vs. MEDINA

MARCOS RODRIGO - CP:3099/08-D1

SOBRE: DESALOJO

CUADERNO DE PRUEBAS - DOCUMENTAL

DEMANDADO N°1

COMIENZA: 06/10/2008 - VENCE: 27/10/2008

JUEZ: DRA. NOEMI LOPEZ ZIGARAN DE VIGO

SECRETARIO: DRA. MARIA INES BARROS DE ARAUJO



OFREZCO PRUEBA

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES 5° NOM.

AUTOS: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
S/ DESALOJO - EXPTE: 3099/08

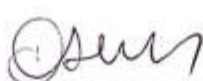
Marcos Medina, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. con respeto digo:

I.- Ofrezco prueba Documental

En tiempo y legal forma, conforme art. 537 del C.P.C. ofrezco prueba documental: constancias en autos, especialmente las piezas procesales de escrito de demanda con las copias adjuntadas a la misma, escrito de contestación de demanda y el original del Contrato de Locación que se encuentra vigente, solicitando se lo guarde en Caja Fuerte del Juzgado o se certifiquen las copias acompañadas oportunamente a fin de la restitución del original del Contrato de Locación.

Solicito téngase presente la prueba ofrecida.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER JUSTICIA.


DRA. PATRICIA AYBAR CRITTO
M.P. 2877



Contrato de Locación -

Se reserva en caso de Seguridad. -

(T-81-08)



JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ CUADERNO DE PRUEBAS - DOCUMENTAL (T-81-08)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 6 de octubre de 2008. 1.-Admitase en cuanto por derecho hubiere lugar la prueba ofrecida, téngase presente para definitiva. 2.-Resérvese por Secretaría el contrato original acompañado-

5/10/08/08-01

Dra. NCEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
J.U. 112
Frente Civil en Documentación y Locaciones de la Vta. Usa.

Se deja Constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines previstos por el Art. 163 y C.C. del C.P.C. y C. Eja. Mes..... Año.....

6 OCT 2008
Dra. NCEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
SECRETARÍA DE JUICIO
REC. 2008/08/06-01

1

2

3

4

5

6

7

8

PIDO PASEN AUTOS PARA ALEGAR.

**JUICIO: ESPECHE ROBERTO Y OTROS c/ MEDINA MARCOS R.
s/DESALOJO.**

EXPTE 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA Va Nom:

JAVIER MIRANDE, abogado apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. **FELIPE MIRANDE** y conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que conforme las constancias de autos y habiéndose producido las pruebas en tiempo y forma, vengo a solicitar a V.S. que ponga los autos para alegar el bien probado.

Provea de conformidad y será,

JUSTICIA.-



Felipe Mirande
Abogado 4333



Javier Mirande
Abogado 4032

En 07-11-08, con la ~~fecha~~ a la Vista
para Despachos

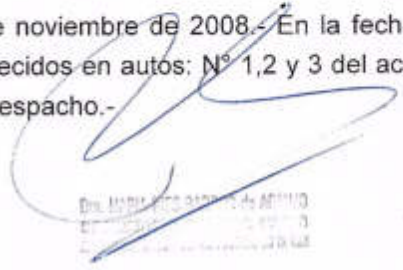


Dra. MARIA NIEG BARROS de
SECRETARÍA JUDICIAL
JURISDICCION DE LO CIVIL EN DOÑA ROSA

17

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2008.- En la fecha se agregan cuadernos de prueba ofrecidos en autos: N° 1, 2 y 3 del actor y N°1 del demandado. Presento a despacho.-



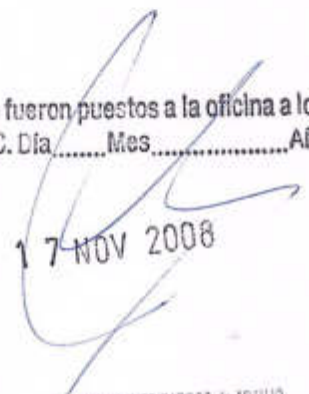
Dra. MARIA ROS BARROS de ARRIUNDO
SECRETARIA JUDICIAL, C.C. D.
CALLE 24 de Mayo 1200 1000

San Miguel de Tucumán, noviembre 13 de 2008.- Téngase por agregadas las pruebas ofrecidas. 2.-Práctiquese planilla fiscal por Secretaría y repóngase. SLF 3099/08



Dra. NOEMI LOPEZ ZIGARAN de VIGO
JUEZ
Jefe de Of. en Documentos y Locaciones de la Vta. Hon.

Se deja Constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines previstos por el Art. 163 y C.C. del C.P.C. y C. Día.....Mes.....Año.....



17-NOV 2008

Dra. MARIA ROS BARROS de ARRIUNDO
SECRETARIA JUDICIAL, C.C. D.
CALLE 24 de Mayo 1200 1000

~~Howie~~
Howie

18

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA MARCOS
RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

PLANILLA FISCAL

ACTOR: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS

FIRMA DE PROFESIONALES	\$ 4
POR ESCRITOS PRESENTADOS:	\$55
POR HOJAS DE ACTUACION:	\$12

TOTAL: \$71

DEMANDADO: MEDINA MARCOS RODRIGO

FIRMA DE PROFESIONALES	\$ 2
POR ESCRITOS PRESENTADOS:	\$15
POR HOJAS DE ACTUACION:	\$ 3

TOTAL: \$20

En 1 de diciembre de 2008.- se procedio a practicar planilla fiscal, en igual
fecha presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2008.-

Agreguese y al interesado.-


J. J. LOPEZ ZIGARAN de VIGO
JUEZ
Tribunal Civil en Documentos y Locaciones de la Vta. No.

66



letre



A. Tucumán S.A.

Banco del Tucumán S.A.

DIC 10 2008

CIUDAD DE TUCUMÁN - TUCUMÁN

70

BRANCO U. TUCUMÁN

70
C. 4000X... TEL: 30-51794820-5
I.V.A.: Responsable Inscripto.
Conv. Multilateral N 924-830357-2

TASA DE JUST-CIRO J. CAPITAL

CAJERO: ROMANO JORGE ALBERTO
CAJA: 72 FECHA: 10/12/08 Hora: 11:42:44
Nro de Control Caja: 17011901

Importe cobrado.....: 91,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Juicio:
ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTRO

Fuero:
Juz. Civil en Doc. y Loc. Nom. 5

Expte. Nro/Año: 0000000003099/08

Código de fuero: 6

Nro. Cmpite.....: 35469472

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



80

PAGAMOS PLANILLA FISCAL. PEDIMOS ENTREGA DE INMUEBLE ART.423 BIS. CPCyC.-

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".- Expte: N°3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Vta. Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. **FELIPE MIRANDE**, ambos abogados, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a acompañar tasa de justicia por el importe de \$91 (pesos noventa y uno) reponiendo planilla fiscal (actor \$71 y demandado \$20) por dicho importe notificada a la oficina en fecha 09/12/08.

Agréguese y téngase presente.


II.- Que conforme lo dispuesto por el artículo 423 bis de nuestro digesto procesal, y según surge de las constancias y probanzas en autos, venimos a solicitar a V.S. ordene la INMEDIATA entrega del inmueble objeto de desalojo a favor de nuestros mandantes.


Todo con habilitación de días y horas, y previa caución real.

A los efectos del fiel cumplimiento de la medida solicitada, pedimos sea revestida con todas las condiciones legales (autorización de concurrir al inmueble con auxilio de la fuerza pública, designación de diligenciador en la persona del Dr. Felipe Juan Mirande o de quien éste designe, designación de custodio o depositario judicial al momento de dicha entrega, etc.)

Provea de conformidad

Y será JUSTICIA.


JAVIER MIRANDE
Abogado 4032


Felipe MIRANDE
abogado 4333

Tono de Justicia

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y LEGISLACION
SECRETARIA DE JUSTICIA Y LEGISLACION
BOGOTA D.C.



JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2008.- 1.-Agréguese la
tasa de justicia acompañada. Autos para sentencia. Personal. 2.-A lo
demás, previamente ofrezca caución real suficiente.-SUF 30/08

DR. NOEMI LOPEZ ZUAREZ DE FINKE
JUEZ
Código Civil en Documentos y Locuciones de N.º 198, 200

se deja constancia que los autos en su totalidad fueron puestos a la ordena a los fines
previstos por el Art. 153 y C.G. del C.P.G. y C. del N.º 198, 200 Año, 2008

22 DIC 2008
Dr. MARIA VIEJA BARRIOS de ARRILLO
SECRETARIA JUDICIAL, CAY. 8
CALLE 14 de Mayo y Tucumán 1008

50

Office
Le Sueur

01-MATRICULA (Folio Electrónico) 02-UBICACION DEL INMUEBLE
El Churqui - Fraccion II

T-28204 (Tafí)

03-NOMENCLATURA CATASTRAL	circunscrip. III	sección D	manz.fám. 276	parcela 107H(200)	subparcela 000	PADRON INMOBILIARIO N° 680000.- MATRICULA CATASTRAL N° 35226/1862.-
---------------------------	------------------	-----------	---------------	-------------------	----------------	--

04-MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE
S/Plano:MIDE DEL PUNTO 1-2: 53,58 M. DEL 2-3: 100,62 M. DEL 3-4: 46,69 M. DEL 4-5: 85,17 M. DEL 5-6: 61,53 M. DEL 6-7: 8,13 M. DEL 7-19: 66,17 M. DEL 19-18: 60,75 M. DEL 18-17: 23,96 M. DEL 17-16: 7,56 M. DEL 16-15: 30,24 M. DEL 15-14: 11,15 M. DEL 14-13: 3,67 M. DEL 13-10: 5,64 M. DEL 10-11: 10,09 M. DEL 11-1: 15,34 M. * LINDA: AL N. PARTE FRACCION I DEL MISMO PLANO. PARTE LOTE 4, AL S. LOTE 9. AL E. RIO EL CHURQUI, AL O. PARTE FRACCION I DEL MISMO PLANO, PARTE LOTE 9. PARTE CAMINO. * SUPERFICIE: 12.408,7401 M2.



PLANO: N°:25682-Expts:6892-B-95.-
05-ANTECEDENTE DOMINIAL: FRC:T-28204, T-13511.-

6- TITULARIDAD DEL DOMINIO		7- OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC. e INTERDIC.		8- CANCELACIONES					
	%								
1)1.ESPECHE, Roberto Esteban;DNI:22.899.276;CUIL:20-//// 22899276-4;;soltero;dom. en Belgica 2827///////// 2.ESPECHE, Luis Maria;DNI:24.287.848;CUIL:20-24287848-6; ;cas. en leras. nup. con Carla Andrea Quiroga;dom. en//// Mendoza 305///////// 3.ESPECHE, Fernando Gabriel;DNI:24.287.847;CUIL:20-//// 24287847-8;;cas. en leras. nup. con Carina Santolaya;dom . en Belgica Esq. Rojas Paz;vec.de Verba Buena///////// 4.KARGACHIN, Oscar Alejandro;DNI:18.185.259;CUIL:20-//// 18185259-4;;cas. en leras. nup. con Maria Jose Correa;/ dom. en Pje. Eliseo Gaston 727///////// 5.KARGACHIN, Rodolfo Anibal;DNI:21.129.801;CUIL:20-//// 21129801-5;;cas. en leras. nup. con Nelida Mabel Ramirez Llaya;dom. en Sargento Cabral. 90///////// *COMPRA*Esc. N°247 del 20/08/2002*Reg:41* Reg. Prov.//// Reing. 09/09/2002 Reg. Definitiva.*Entró:50193*Fecha:03/	16,666	16,666	16,666	16,666	25	25			
				1)*EMBARGO*Juicio:Leon Alperovich Sacifi C/// kargachin Oscar Alejandro S/cobro Ejecutivo// de Pesos Expte. 15992/99;Juz. Doc. y Loc. Via - Nom.;Por la suma de \$3.400 más \$1.020 por// acrecidas*Grava Pte Ind. Tit. As.1)4.Rub 6*// Entró:38093*Fecha:30/06/2003*Insc.:sep*Verif. :mss.- - - - -				2)Reconocimiento de Embargo Rub. 7. As. 1.*// Esc. N°8 del 06/01/2004*Reg:62a* Reing. del// 13/02/2004 Reg. Definitiva*Entró:5113*Fecha:// 04/02/2004*Insc.:sep*Verif.:mss.- - - - -	
				Impresión NO VALIDA		IMPRESION			
				07/06/2007		IP			

ALTA Fecha: 02/02/2007
FOLIO Registró: Ana Elizabeth Pfeiffer
Verificó: Maria Soledad Sequeira

5 2008
02 JUN 2008

INSCRIPCIÓN
Inscripción
Lateral N 924-83

TITULO JUDICIAL
SR JORGE ALBERTO
FECHA: 5/06/08
Mol Caja:

Estado.....
R JUICIA, DE TUA

JUDICIAL DE TITULO
5 JUN 2008
fuera:

bante carece de v
n debidamente in

6-TITULARIDAD DEL DOMINIO

09/2002*Insc.:sep*Verif.:mas. - - - - -

2) SARGACHIN, Evangelina Ana Maria; DNI: 28.884.083; CUIT: 27
- 28884083-6; arg.; soltera; dom. en Ruben Dario 103; vec. de/
Verba Buena; //////////////////////////////////////
*COMPRA*Esc. N° del 06/01/2004*Reg:62a*Pte Ind. tit. As
.1)4* Reg. Prov. Reing. del 13/02/2004 Reg. Def.*Entró:/
5113*Fecha:04/02/2004*Insc.:sep*Verif.:mas. - - - - -

25

%

7- OTROS DEPECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC. e INTERDIC.

RESTRICCIÓN DE ENAJENACIÓN

8 - CANCELACIONES

Impresión NO VALIDA

IMPRESION

07/06/2007

PRESTAN CONFORMIDAD.-

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS c/ MEDINA MARCOS RODRIGO y/o USURPADORES DESCONOCIDOS s/ DESALOJO POR INTROMISIÓN".-

EXPTE. n° 3099/08.-

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V Nom.:

JAVIER MIRANDE como apoderado de la parte actora y con el patrocinio del Dr. **FELPE MIRANDE**, ambos abogados, a V.S. respetuosamente digo:

PRESTAMOS CONFORMIDAD POR CAUCIÓN REAL:

Que en fecha 10/12/2008 solicitamos la entrega inmediata del inmueble de nuestros mandantes, y V.S. decretó que previamente prestáramos caución real mediante providencia notificada a la oficina en 22/12/2008.

En tal sentido, y siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes, vengo a prestar conformidad para que se constituya la correspondiente caución real sobre el inmueble objeto del presente desalojo, identificado con la matrícula T-28204 del registro Inmobiliario. A tal efecto acompaño copia asiento registral expedido por el Registro Inmobiliario que se acompañara oportunamente al expediente.

JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2009.- 1.-Téngase presente.
2.-Previo a todo trámite comparezcan los actores a ratificar la caución real
ofrecida. 3.-Asimismo adjunte copia de la planchuela registral del
inmueble de referencia.- SLF 3099/08

[Handwritten signature]

Se deja constancia que los autos del rubro fueron puestos a la oficina a los fines
previstos por el Art. 163 y C.C. del C.P.C. y C. Día Mes Año
FEB 2009

46

EV 19 FEB 2009

C 123 6789

[Handwritten signature]

THE UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

Winkler

DESISTIMOS DE PEDIDO ART.423 BIS. SOLICITAMOS SE DICTE SENTENCIA DE FONDO.

JUICIO: "ESPECHE ROBERTO Y OTROS c/ MEDINA MARCOS s/ DESALOJO"

EXPTE: 3099/08

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA V° Nom.:


JAVIER MIRANDE Y FELIPE MIRANDE, abogados del fuero y por la actora, conforme las condiciones en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Que siguiendo expresas instrucciones de nuestros mandantes y considerando el estado procesal de la causa, venimos a desistir del pedido oportunamente manifestado en referencia a la de entrega inmediata del inmueble objeto de desalojo que es de legítima propiedad de nuestros mandantes, según lo prevé el artículo 423 bis de nuestro digesto procesal.

Consecuentemente, venimos a solicitar a V.S. que pasen los autos a resolver sobre la cuestión de fondo, haciendo lugar oportunamente a nuestro pedido de desalojo.

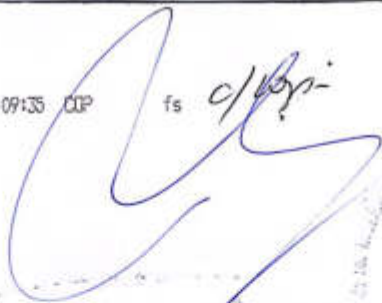
Provea de conformidad, y será

JUSTICIA.-


Mirande Javier
Abogado 4023


Mirande Felipe
Abogado 4333

cl/101-



DA. JUZGA POR CARGO AL PRIMO
CONDEMNADO A LA PRISION PERPETUA
EN VIRTUD DE LA SENTENCIA N. 1020
DE 1998 DEL TRIBUNAL SUPLENTE

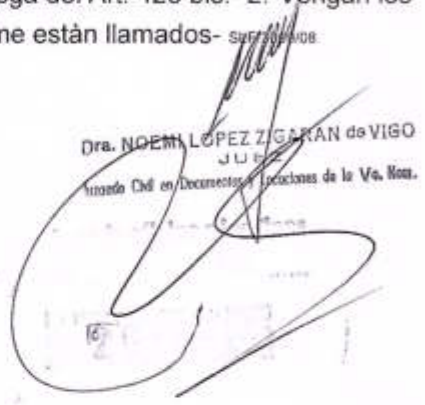


JUICIO: ESPECHE ROBERTO ESTEBAN Y OTROS C/ MEDINA
MARCOS RODRIGO S/ DESALOJO (T-81-08)

San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2009.- 1.-Téngase a los
actores por desistido del pedido de entrega del Art. 423 bis.- 2.-Vengan los
autos a despacho para resolver, conforme están llamados- ~~suplen~~

Se dejó en el
previsto para el

Dra. NOEMÍ LOPEZ ZIGARAN de VIGO
J.L.P.
Abogada Civil en Documentos y Ejecuciones de la Va. Nost.



En 04/03/09 paso a estudiar



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Oficina
Recebe